

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 6 horas y 59 minutos, y se pone á las 4 horas y 38 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.

De La Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'40 (m.) t.

De la Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'40 (m.) t.

De Manacor á la Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Saturnino, obispo, en Tolosa de Francia.

El martirio de san Paramon y de trescientos y setenta y cinco compañeros, en tiempo del emperador Decio y del presidente Aquilino, igualmente.

San Filomeno, mártir, en Ancira; el cual en la persecucion del emperador Aureliano, por mandato del presidente Félix fué atormentado con el fuego, despues hincándole clavos en las manos y en los pies, y últimamente en la cabeza, alcanzó la corona del martirio.

El triunfo de los santos mártires Saturnino el Viejo, y Sisinio, diácono, en Roma, en la vía Salaria: los cuales, imperando Maximiano, despues de haber sido mortificados en una larga cárcel, por mandato del prefecto de la ciudad fueron extendidos en el potro, heridos con palos y escorpiones, tostados con hachas encendidas, y últimamente bajándoles del potro fueron degollados.

Los santos mártires Blas y Demetrio, en Veroli. Santa Iluminada, vírgen, en Todi.

CULTOS.—Mañana viernes.—En San Nicolas empezarán las Cuarenta Horas dedicadas á San Andres apóstol, siendo la exposicion á las seis; á las diez la misa mayor. Por la tarde los actos de coro, y al anoecer la estacion y luego la reserva.

NOVENA A LA PURÍSIMA.

En la Catedral, despues de la misa mayor, al tiempo de una misa, con música.

En Santa Eulalia, al anoecer, con música y exposicion.

En San Jaime, al anoecer, con exposicion.

En San Miguel, á las once, durante una misa, con exposicion.

En San Nicolas, á las once y tres cuartos, al tiempo de una misa, con música y exposicion.

En San Francisco, á las cinco y media de la mañana, durante una misa, y se repetirá á las once durante dos misas. Al anoecer continuará la novena con sermon por D. Sebastian Cerdá.

En Santa Fe, á las cinco y media, durante una misa.

En la Merced, á las seis y media, durante una misa.

En San Juan, á las siete, durante una misa, y á las diez, con misa y exposicion.

En la Consolacion (calle de San Cayetano), á las siete de la mañana, durante una misa.

En el Socorro, á las siete y media.

En la Concepcion, á las diez y un cuarto.

En San Felipe Neri, al anoecer, con exposicion.

En Santa Clara, al anoecer.

CORTE DE MARIA—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Tránsito.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

Los gobiernos de la América del Sur defensores del catolicismo.

ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofresco especialmente, para que las repúblicas americanas que defienden los intereses de la Iglesia-Católica, perseveren en el bien comenzado.

PROPÓSITO.

Vencer el respeto humano en la vida social, dando públicas muestras de la fe que profesamos.

SECCION NACIONAL.

PASTORAL DEL VENERABLE OBISPO DE PLASENCIA

ACERCA DEL LIBERALISMO.

NOS EL DR. DON PEDRO CASAS Y SOUTO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE PLASENCIA, ETC.

Al venerable Dean, Cabildo y Beneficiados de Nuestra Santa Iglesia; á los Arciprestes, Párrocos, Eónomos, Coadjutores y demas Sacerdotes, así seculares como regulares, y á todos los fieles de nuestra amada diócesis.

SALUD PAZ Y GRACIA EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Tradent enim vos in conciliis, et in synagogis suis flagellabunt vos; et ad praesides et ad reges ducentini propter me, in testimonium illis, et gentibus.

(Matth.-X-17, 18.)

Pues os delatarán á los tribunales, y os azotarán en sus sinagogas; y por mi causa sereis conducidos ante los gobernadores y los reyes, para dar testimonio de mí á ellos y á las naciones.

(S. Mateo-X-17, 18.)

Venerables Hermanos y amados Hijos:

Mas de una vez os hemos hablado de ese sistema anticatólico llamado *liberalismo*; y mucho ántes que Nós y mucho mejor se habian ocupado en darlo á conocer en su naturaleza, genealogía, deformidad y consecuencias escritores eminentes, celosísimos Prelados, y sobre todo, el Padre comun de los fieles, el sucesor de San Pedro, el Romano Pontífice.

Desde el fondo de su prision en que los *liberales* le tienen detenido hace diez y nueve años; sometido, como el mismo ha dicho, á un poder enemigo: *sub potestate hostili*; abrumado de penas y disgustos con que cada día tratan de acibarar más y más su ancianidad y su existencia hijos ingratos en la capital misma del catolicismo, usurpada con los demas Estados pontificios á su legitimo dueño y en que dominan sus poderosos opresores; desde el fondo de esa prision, repetimos, combate con energía y victoriosamente á ese infernal engendro, que Dios Nuestro Señor, en su ira, permite en nuestros días haga los más horribles estragos en las almas. Él nos da á todos desde su forzado encierro en el Vaticano, ejemplo admirable del valor y decision con que debemos atacar á esa monstruosa fiera, sin temer su actitud amenazadora, sus espantosos rugidos ni sus brutales violencias.

Así, por más que haya tomado carta de naturaleza en las naciones antes cristianas, de Europa principalmente y de las dos Américas, y tenga á su disposicion la fuerza material de estos pueblos; por más que extendiendo casi soberanamente sobre ellos su maléfica influencia, esté en actitud de ejercer el despotismo, la arbitrariedad, la tiranía, á que suelen estar dispuestos de ordinario los sectarios, de un sistema que rechaza el orden sobrenatural franco ó hipócritamente, y no reconoce ley exterior y superior á la voluntad del hombre, tanto en la vida privada como en la pública; por más, en fin, que tarde ó temprano abandonando, en mayor ó menor escala, sus formas hipócritas y suaves llegue siempre, cuando domina y encuentra resistencias, á la violencia, á la persecucion directa y manifiesta; y hablamos de este modo, porque lo que es pífida y mansamente no da nunca un momento de tregua á la persecucion de la Iglesia de Dios; no, ni un instante siquiera dejó el *liberalismo* de hostilizarla desde que apareció en el mundo; nada de todo esto, sin embargo, debe turbarnos, ni abatir jamás á los que son verdaderos creyentes. Ellos saben que las puertas del infierno no han de prevalecer, que las herejías, por muy pujantes que estén y muy protegidas por los poderosos de la tierra, como lo está hoy la herejía liberal, han de desaparecer con más ó menos rapidez, y que la barquilla de Pedro, ama-

gada á cada momento de hundirse en medio de las furiosas olas, que estas herejías levantan en el mundo, bogará incólume sobre ellas y las verá constantemente estrellarse impotentes á su lado, sin lograr jamas absorberla: *Cadent a latere tuo mille, et decem millia a dextris tuis: ad te autem non appropinquabit*, Dios la protege, está con ella, y á su voluntad ¿quién se resiste? (1)

Esto, no obstante, Dios Nuestro Señor quiere, ordena, manda á todos y á cada uno de los fieles y muy en particular á los pastores de almas, profesen, sostengan y defiendan, segun su posibilidad y fuerzas, las verdades reveladas. Aunque Él está siempre con su Iglesia, quiere que mientras permanezca entre los hombres, la sostengan estos *modo humano*; trabajen ayudados por su gracia con prudencia y energía en su favor, sin esperar á que vengan en todo evento los socorros milagrosos, que sólo en circunstancias dadas, está dispuesto á conceder la especial Providencia sobrenatural con que la dirige. Seria, pues, una temeridad por nuestra parte, y tentaríamos á Dios, pidiéndole y esperando de Él esos socorros extrao: dinarios, cuando bastasen los ordinarios.

A esto faltan desgraciadamente en nuestros días muchos católicos. Conocen la perversidad del liberalismo en todos los abigarrados matices con que se presenta; no ignoran ha sido condenado repetidas veces por el Maestro infalible de la verdad revelada, el Papa Gregorio XVI en la Encíclica *Mirari vos*; Pio IX no sólo en la de *Quanta cura* y en el célebre *Syllabus*, cuyas proposiciones no son en su mayor parte, sino errores liberales, sino tambien en innumerables cartas dirigidas á particulares, especialmente Prelados, en Allocuciones consistoriales, ó pronunciadas ante piadosos peregrinos que iban á Roma á consolarlo y manifestar su profunda adhesion á la Cátedra de San Pedro; por último, Leon XIII entre otros de los muchos luminosísimos documentos que ha publicado, en la celeberrima Encíclica *Libertas*; y, sin embargo, no sólo hay quienes se postran ante este ídolo, le ofrecen abundante incienso y hasta costosísimos sacrificios, sino tambien, ¡triste es decirlo y más triste que pueda decirse con verdad! que haya personas que, debiendo ser de las primeras en dar la voz de alerta, desmascarar y señalar como con el dedo, y combatir á este enemigo mortal de la Iglesia de Dios, del reino social de Jesucristo; aparezcan indolentes y como *quienes no ven*, como dice Leon XIII, los estragos que causa en el orden religioso, político y social. Católicos hay tambien que, peor que aquellos todavía, con mentida prudencia, ó, lo que es más exacto, con manifiesta cobardía tratan de mendigar de la mesa del liberalismo triunfante *algunas migajas*, es decir, de recabar de este irreconciliable enemigo de la Religion, cierta benevolencia en su favor. Al efecto, consienten, tal vez, en dejarle obrar á sus anchas, en no atacarle, ó sólo con mucho tiento; muy suavemente; y no se atreven, por miedo, sin duda, de exasperarle, á combatirlo con resolucion y denuedo; aspirando de continuo á desalojarle de los baluartes en que ha logrado colocarse, y desde donde hostiliza cada día con más vehemencia al Catolicismo. Toda su energía, todo su vigor, su ferviente celo los reservan, estos, que con el enemigo comun se glorian de ser tan prudentes y hábiles, para emplearlos en censurar acremente, zaherir y reprobar con apasionamiento y dureza, la conducta resuelta de los que sin contemplaciones ponen por su parte *la segur á la raiz del árbol* funesto del sistema liberal, para arrancarlo de cuajo y hacerlo *astillas* despues, como aconseja enérgicamente debe hacerse nuestro venerable hermano de Cartagena en la luminosísima y ferviente Pastoral última, de la que por orden nuestra se han repartido ejemplares á cada uno de vosotros, amados colaboradores. Todos, sin duda, la habreis recibido y leído con santa avidez, como deseábamos y esperábamos de vuestro acreditado celo.

Parece tambien un sueño lo que estamos viendo y palpando: que haya aún fieles cristianos que permanezcan de asiento, bajo la maléfica sombra del liberalismo; profesen, más ó ménos paladinamente, y quizá sin escrúpulos ni remordimientos, errores condenados por la Iglesia de Dios, se empeñen en suponer conciliable el liberalismo de cierto matiz con el Catolicismo, y procuren, ó á lo ménos se complazcan, en que otros trabajen para obtener esa imposible conciliación.

Pero ¿cuál puede ser la causa de que, en medio de tanta luz como se ha hecho sobre este asunto, permanezcan aún hoy cubiertas de espesas tinieblas tantas inteligencias de católicos, que no sólo no han renegado de la fe, sino que creen con sinceridad, tal vez, que siguen el mejor camino? ¿Cuál el origen de esta horrible confusión que los marea, trastorna y desorienta? Sin meternos ahora á exponer los variados y complejos motivos que sostienen y fomentan, ó pueden fomentar ó sostener, en muchos este estado anómalo. Nos parece que contribuye á esto en gran manera el que no se combate suficientemente el liberalismo *en concreto*, es decir, en las costumbres que desgraciadamente informa. No se procura, tal vez, con el tino y asiduidad que sería de desear, desinfectarlas en todas partes, y hacer desaparecer de ellas, cuanto sea posible, todo el virus ponzoñoso que las malea y corrompe.

(Se concluirá.)

LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

La *Gaceta* del día 26 publicó el anunciado decreto del ministerio de Fomento, introduciendo modificaciones en el de 9 de Febrero de 1886, sobre el ejercicio de la libertad de enseñanza.

La parte dispositiva de dicho decreto, dice así: «Artículo 1.º Los alumnos de enseñanza libre podrán obtener la validez académica de sus estudios, sujetándose á lo preceptuado en el presente decreto, que será aplicable á todas las enseñanzas de la direccion general de Instrucción pública.

Art. 2.º Los exámenes de asignaturas de los alumnos libres se verificarán en los mismos períodos que los de los alumnos oficiales, ó sea en los meses de Junio y Setiembre. Los jefes de los establecimientos cuidarán de que los exámenes de alumnos libres se celebren en sesiones distintas que los de alumnos oficiales.

Art. 3.º En cada una de estas épocas podrá examinarse el alumno libre del número de asignaturas que tenga por conveniente, si bien guardando el orden de precedencia que para su aprobacion establezcan los respectivos planes de estudios. El examen de asignaturas en que el alumno fuese calificado de suspenso, no podrá repetirse hasta la convocatoria siguiente.

Art. 4.º Los aspirantes deberán solicitar su admision á los exámenes de Junio en la primera quincena de Mayo y á los de Setiembre en la de Agosto, cuyos plazos son improrrogables. Las instancias se dirigirán al jefe del establecimiento respectivo, expresando por su orden las asignaturas en que se solicitase examen. Estas instancias estarán escritas y firmadas por los interesados, y se acompañarán de los documentos oportunos para justificar la aprobacion de los estudios anteriores.

Art. 5.º La matrícula se hará del mismo modo para todos los alumnos en cada establecimiento, sin más diferencia que la de consignar en clase de enseñanza oficial ó libre y la de hacer el pago de los derechos que respectivamente fijen las disposiciones vigentes.

Art. 6.º La instruccion de los expedientes, la tramitacion de las acordadas necesarias, la identificacion personal de los alumnos y cuantos requisitos sean necesarios para autorizar el examen, se últimarán por los secretarios de los establecimientos respectivos en la segunda quincena de los meses de Mayo y Agosto, siendo responsables los secretarios de toda falta ú omision. Estos podrán exigir á los alumnos la presentacion de dos testigos de conocimiento que garanticen la identificacion de sus personas. El tribunal de examen, por su parte, identificará la firma del alumno, y si tuviese alguna duda, exigirá el conocimiento del secretario. Los secretarios cuidarán además de que se llenen las casillas de antecedentes de los alumnos en las hojas de inscripcion, á fin de que el tribunal conozca las calificaciones obtenidas en las convocatorias anteriores y los establecimientos donde hayan sido examinados.

Art. 7.º Los exámenes de alumnos libres se verificarán ante los mismos tribunales y bajo iguales reglas que las de los alumnos de la enseñanza oficial.

Art. 8.º En cada establecimiento los exámenes de alumnos libres se ajustarán á los programas oficiales, á cuyo efecto éstos se hallarán depositados en las secretarías respectivas desde el día 1.º de

Octubre para que puedan ser consultados y copiados por los alumnos libres que lo desearan, no pudiendo verificarse los exámenes por otro programa.

Art. 9.º Los alumnos libres serán examinados por el número de órden de su inscripcion, ajustándose á las reglas prescritas por la real órden de 1.º de Mayo de 1887, que rige para los exámenes de alumnos oficiales.

Art. 10. Dentro de la misma convocatoria cada alumno libre no podrá examinarse de asignaturas pertenecientes á la misma carrera más que en un solo establecimiento. Si se comprobara el que se hubiere examinado en más de uno, serán nulos todos los exámenes verificados por el alumno en dicha convocatoria.

Art. 11. Los alumnos de enseñanza libre que no se presentaran ó quedaran suspensos en el mes de Junio, podrán examinarse sin nueva inscripcion ó matrícula en el mes de Setiembre del mismo año.

Art. 12. Para incorporar en la enseñanza oficial las asignaturas estudiadas en la libre y revalidadas académicamente, es preciso sujetarse á los períodos de matrícula designados para aquella, á fin de que en un mismo curso no puedan nunca mezclarse ambos sistemas docentes, el privado y el oficial.

Art. 13. Los alumnos oficiales podrán pasar á la enseñanza libre en el mismo curso, renunciando á todas las matrículas oficiales en que estuvieren inscritos, excepto cuando se hallen sometidos á la accion del Consejo universitario ó estén sufriendo pena impuesta por aquellos, ó cuando el profesor de alguna de las asignaturas les haya dejado para ser examinados en los extraordinarios, en cuyos casos no se permitirá el pase. Los exámenes verificados contra lo dispuesto en el párrafo anterior serán nulos.

Art. 14. Los ejercicios de grados y rivalidad se verificarán por los alumnos libres del mismo modo y en los mismos establecimientos en que se verifican por los alumnos oficiales, siempre que estos establecimientos figuren en el presupuesto general del Estado.

Art. 15. No se hará mención alguna especial al expedirse los respectivos títulos del carácter oficial ó libre de los estudios á que se refieren, pero sí se hará constar este carácter respecto de las asignaturas en los certificados de las mismas y en las hojas académicas que se expidan por las secretarías.

Art. 16. Los alumnos libres quedan sometidos á la autoridad y disciplina académicas en todos los actos que verificaren con ocasion de los exámenes y grados, ó en igualdad de circunstancias que los alumnos oficiales, debiendo ser juzgados como éstos.

Art. 17. En las secretarías de cada uno de los establecimientos se archivarán todos los documentos referentes á los alumnos libres, llevándose además un libro foliado y sellado en todas sus páginas para registrar, bajo numeracion correlativa, el nombre, apellidos, edad y naturaleza de los alumnos, fecha de los exámenes y calificaciones obtenidas.

Art. 18. Terminados los exámenes de enseñanza libre en cada curso académico, los jefes de los establecimientos remitirán en el plazo de un mes á la direccion general de Instrucción pública uno ó varios estados, con arreglo á los modelos que se circularán oportunamente para formar la estadística de alumnos libres, con el objeto de conocer:

Primero. El número de los alumnos que hubiesen solicitado examen y el de los examinados.

Segundo. Su procedencia de la enseñanza oficial ó libre del mismo establecimiento ó de otro.

Tercero. Las certificaciones obtenidas.

Cuarto. Las traslaciones de los alumnos libres, por asignaturas, de una y otra enseñanza y de unos establecimientos á otros en cada curso y convocatoria.

Quinto. Los grados y revalidas de alumnos que hayan aprobado parte de las asignaturas como libres, con expresion del número de éstas y de los establecimientos donde hubieren obtenido la aprobacion.

Estos estados se insertarán en las Memorias anuales de los respectivos establecimientos, y la direccion de Instrucción pública remitirá á la *Gaceta* un resumen general de estos datos.

Art. 19. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo preceptuado en este real decreto.

Disposicion transitoria. No obstante lo dispuesto en el art. 2.º de este real decreto, se celebrarán en el curso actual exámenes de enseñanza libre en la última quincena de Enero, como en los años anteriores.

Dado en palacio á 22 de Noviembre de 1889.—María Cristina.—El ministro de Fomento, J. José Alvarez de Toledo y Acuña.»

MADRID 23 DE NOVIEMBRE.

En el Congreso no ocurrió el viernes nada de extraordinario á no ser la sorpresa que causó al Sr. Becerra la noticia que le dió un diputado, de que 18 millones se habían ido con los *igorrotos*.

El Sr. Becerra tratando de enderezar los ojos, dijo que se informaría.

— Se asegura están haciéndose pruebas de inmersión del submarino, con buen resultado.

Anteayer parece que se sumergió la nave diferentes veces.

Desde tierra hubo comunicacion telefónica con los tripulantes.

— El capitán Calvo se va haciendo famoso en Madrid.

Después de la ascension del domingo 17, (día en que cayó su globo en la Cárcel Modelo) el último domingo volvieron á salir capitán y aerostato de los Jardines del Retiro, yendo á dar en el tejado de la casa número 8 de la calle de Pelayo, donde el globo sufrió desperfectos de consideracion y estuvo á punto de perder la vida el aeronauta.

— Dicen de Irún que en Bayona, estando detenido en la prefectura de policía un joven español de 23 años, bilbaino, sobre quien recaían sospechas de haber sustraído el cepillo de las limosnas para la Sociedad de Salvamentos, que contenía 100 francos, fué encontrado por el comisario, tendido sobre el camastro con el corazon atravesado por una bala. En la mano conservaba aun el revólver. Créese que al suponerse deshonrado tomaría tan funesta resolucion.

— Los maestros de Tarazona han acordado cerrar sus escuelas el 31 de Diciembre próximo si antes no les satisfasen sus haberes.

— En el tranvía de Flassá á Palamós ocurrió una desgracia el jueves último. Un fogonero al regresar de poner aceite á la máquina y querer entrar en el tender, tuvo la desgracia de caerse y quedar cogido por la cabeza entre la caja del coche de pasajeros y el estribo de subir al mismo, en cuya situacion fué arrastrado unos 200 metros. Parado el tren para sacarlo fué preciso destornillar una de las piezas entre las que tenía sujeta la cabeza. En grave peligro fué conducido á Palamós, donde habita.

— Remedio sencillo para una enfermedad terrible. Un médico norteamericano ha descubierto un nuevo remedio contra el crup.

Depositar sal de cocina sobre las partes afectadas varias veces al día.

En la mayoría de los adultos y niños soportan muy bien esas aplicaciones de sal. Muy rara vez se observan náuseas, vómitos y accesos de tos provocados por la caída del cloruro de sodio sobre la epiglotis.

Segun el médico norteamericano, la sal absorbida ejerce su accion antiséptica.

La fiebre, los dolores, la tumefaccion y la rojez de la mucosa disminuyen rápidamente, y las falsas membranas se desprenden con facilidad.

— La suscripcion á los periódicos de Kentucky, de Tejas y de otros Estados de Norte América puede ser pagada en especies.

Léase la siguiente tarifa de precios de suscripcion por año que dá el *Herald*, de Harell-Green (Kentucky):

- O veinte libras de cerdo;
- O diez libras de salchichon;
- O dos fanegas de patatas;
- O cinco fanegas de nabos;
- O diez pollos.
- O diez libras de tocino;
- O una fanega de cebollas.

— En Bélgica prospera más cada día la Liga contra el alcoholism, protegida decididamente por el Gobierno que preside M. Bernaert. Hoy cuenta 700 socios, y los recursos que han reunido bastan á las necesidades actuales. En Inglaterra protege tambien el Gobierno las Sociedades de igual naturaleza, y gracias al 10 por 100 del impuesto sobre las bebidas espirituosas reune un millon de francos, y Suiza 500.000 para igual objeto. En la última sesion se ha tratado de instituir en las escuelas públicas de adultos conferencias contra el exceso en las bebidas.

— Segun noticias de Berlin, han surgido dificultades entre la Comision Parlamentaria y el Gobierno respecto del proyecto contra los socialistas.

La Comision desea que la ley se modifique quitando al Gobierno algunas de las facultades discrecionales que le conceda aquella.

El Gobierno, en vista de la actitud de la mayoría de la Comision, ha transigido sobre algunos capítulos.

— La prensa rusa dirige violentos ataques á Alemania con motivo de la expulsion en masa de los súbditos rusos domiciliados en las provincias prusianas de origen polaco.

Se cree que Rusia prepara enérgicas represalias.

EL ANCORA

PALMA 28 DE NOVIEMBRE DE 1889.

Debemos dar cuenta á nuestros lectores de la noble, elevada y edificante posición que la prensa católica del Continente ha adoptado ante la noticia que corrió por esta ciudad de que iba á ser llevado á los tribunales nuestro amadísimo Prelado por haber cumplido con su deber.

El Siglo Futuro, *El Diario de Sevilla*, *El Diario de Cataluña* y otros han rivalizado en patentizar su indignación ante tal noticia, en ofrecerse en lo que puedan ser útiles á nuestro Prelado, y en levantar fervientes protestas ante este conato de atropello de la divina autoridad episcopal, y rinden homenaje á la fe, á la nobleza y á la lealtad de los pechos mallorquines, no dudando en afirmar que todos reprueban y condenan de todas veras tamaño desacato á aquel á quien puso el *Espritu Santo* para regir la Iglesia de Dios en Mallorca.

En nombre de los mallorquines nosotros damos las gracias á estos periódicos por el alto concepto que tienen formado de los habitantes de nuestra Isla, y por los elogios que consagran á nuestra fe y á nuestra caballeridad.

Dichos periódicos copian, comentan y glosan lo que los periódicos católicos de Palma hemos dicho sobre el conato de querrela contra el Sr. Obispo; y D. Ramon Nosedal, con su firma al pié, ha escrito el artículo que copiamos á continuación:

EL VENERABLE OBISPO DE MALLORCA

LLEVADO Á LOS TRIBUNALES.

Segun vemos en un elocuente artículo de nuestro querido compañero *El Centinela*, de Palma, aquel mismo desventurado admirador del apóstata Jordan Bruno que demandó de injuria á su Prelado el Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Valencia, por haber censurado su pública apostasia, ha buscado y encontrado en la católica Palma un procurador que en nombre suyo demande al Venerable Obispo de Mallorca, que protestó contra el atropello sacrilego cometido contra el Metropolitano de Valencia.

Y *El Centinela* dice bien: si el tribunal de Palma imita al de Valencia, si no cumple el Concordato, si ni siquiera se acuerda de que á un dentro de la legislación liberal vigente sólo ante el Tribunal Supremo han de comparecer los Obispos, tendremos el escandalosísimo espectáculo de ver á un sucesor de los Apóstoles llevado al banquillo de los reos por la soberbia de un apóstata censurado por su evidente y pública apostasia: porque al Cardenal Arzobispo de Valencia sólo le defendió del sacrilego atropello la inmunidad de senador.

Dice bien nuestro querido compañero de Palma, que no parece sino que al escribir el principio del párrafo que vamos á copiar, adivinaba lo que el Venerable Obispo de Salamanca iba á decir en el Senado:

«Este es el estado en que nos hallamos; así nos ha puesto el liberalismo; á esto nos han reducido los liberales; ésta es la España liberal; ésta es la obra de los sectarios, imitadores de Lucifer y herederos del Averno; ésta es la obra de todos, absolutamente de todos los liberales, desde los más francamente fieros hasta los más hipócritamente moderados; todos han coadyuvado y cooperado á esta obra; todos son sus autores, ó cuando menos sus fautores, cómplices ó encubridores. Porque es necesario decirlo y proclamarlo muy alto, es preciso repetirlo una y otra vez para que jamás se borre de la memoria de los católicos de España: el estado de cosas que nos rige es tan liberal, que á nombre de la igualdad ante la ley quita y arrebata á la Iglesia los privilegios é inmunidad de que siempre, con absoluta justicia, había gozado entre católicos, y al mismo tiempo concede mayores privilegios é inmunidad nada menos que á los diputados y senadores, entre los cuales puede figurar lo más zafio y menguado de los hombres. Niega á la Iglesia lo que concede á los mercaderes políticos que logran echar mano de una acta de diputado ó senador. Hé aquí en toda su desnudez y repugnancia el Estado liberal español, para quien nada significan la dignidad episcopal, la púrpura cardenalicia, el carácter divinamente sobrenatural de los Príncipes de la Iglesia; para quien nada es la Iglesia más que una sociedad cualquiera. Hé aquí en toda su desnudez y repugnancia el Estado liberal en España, profundamente ateo y desereído, imitador de Lucifer y heredero del Averno.»

Si, es verdad: la culpa es de todos los partidos y prohombres políticos; y «cuantos hayan sido culpables han de cargar con la justa responsabilidad.» Todos tienen la culpa; y primero que nadie los conservadores, sin cuyos actos en el poder no ocurriría á la fecha, en toda su desnudez, lo que hoy lamentamos.»

El Centinela acaba su artículo con una ferviente protesta de adhesión á su Prelado que indudablemente aceptarán los católicos mallorquinos, también *El Siglo Futuro* la hace suya, y con él, bien se puede asegurar, todos los verdaderos católicos de España.

Todos á una clamarán contra el sacrilego atropello; todos harán suyas las palabras del Obispo sacrilegamente denunciadas; todos se pondrán á su lado, con el amor y entusiasmo de hijos que ven atropellado á su Venerable Padre.

Y en lo poquisimo que vale, *El Siglo Futuro*, su director y redactores, incondicionalmente se ponen á las órdenes del Venerable Obispo de Mallorca.

RAMON NOCEDAL.

GACETILLA LOCAL.

El *Boletín oficial* de anteayer publicó el cuadro de las asignaturas que han de explicarse en cada uno de los establecimientos privados de segunda enseñanza de esta provincia durante el curso académico de 1889 á 1890, con expresión de los profesores que las tienen á su cargo y de los títulos académicos que estos reúnen.

Hé aquí los establecimientos y nombres de sus directores:

Palma.

- Colegio Palmesano. D. Matías Bosch.
- Id. Insular. D. Felio Morey.
- Id. de S. Sebastian. D. Juan Miserol.
- Id. del Divino Corazon. D. Bernardo Balle.
- Id. de S. Luis Gonzaga. D. Antonio Ferrer.
- Id. de S. Buenaventura. D. Antonio Vadell.
- Id. Balear. D. José Rosselló.

Pont d' Inca.

- Colegio de Sta. Teresa. D. Bartolomé Ordinas.

Manacor.

- Colegio de Manacor D. Antonio Amorós.

Inca.

- Colegio de Sto. Tomas de Aquino. D. Juan Font.

Santa María.

- Colegio del B. Ramon Llull. D. José Ordinas.

Pollensa.

- Colegio de Ntra. Sra. de los Angeles D. Lorenzo Cruellas.

Mahón.

- Colegio de San Juan Berchmans. D. Juan García.

Ciudadela.

- Colegio de S. Antonio Abad. D. Antonio Florit.

Ibiza.

- Colegio de Ibiza D. Antonio Prats.

En el caserío de *S' Hort des Cà* reina grande alarma con motivo de los muchos enfermos de viruela que allí existen.

Las autoridades parece que han dictado medidas encaminadas á impedir el desarrollo y propagación de aquel contagioso mal.

El martes fué trasladada una imagen de Santa Rita desde la iglesia de Nuestra Señora del Socorro al oratorio de la Soledad, poniéndola á la veneración de los fieles de aquel caserío.

Los pueblos católicos y creyentes al verse amenazados por alguna calamidad no solo apelan á la ciencia humana, sino que depositan toda su confianza en la Divina, y acuden presurosos á implorar el poderoso auxilio de Dios por mediación de los Santos y especiales abogados contra los males de que se ven azotados.

Hacemos votos al cielo para que pronto cese tan funesta calamidad.

La crónica sobre los sucesos del interior de la Isla registra los desagradables incidentes ocurridos días pasados, en los cuales ha intervenido la benemérita Guardia civil.

En Montuiri ha sido entregado á la autoridad un individuo por haber hurtado trigo en un molino.

En Muro fueron detenidas dos vecinas del mismo pueblo por suponerlos autores de la herida que se infirió á Francisco de Vinromá en la noche del 22 del actual.

En el predio *Puig d' en Baset*, término de Calviá, se ha cometido un robo consistente en 78 pesetas y tres recibos talonarios de depósito de la Sociedad Crédito Balear. A pesar de las pesquisas que se están practicando, aun no han sido descubiertos los ladrones.

En la madrugada de ayer falleció la niña de pocos meses María Luisa Muntaner y Dezcallar, hija del coronel D. Ignacio y de D.^a Concepcion, á quienes acompañamos en la pena que los aflige.

Anoche con un lucido acompañamiento fué conducido al cementerio el cadáver de la angelical criatura. Formaban parte del cortejo muchos amigos de la familia y la banda de música del Regimiento de Filipinas.

Se halla gravemente enfermo el sacristan mayor de la Santa Iglesia Catedral.

Deseamos que experimente alivio en sus padecimientos y recobre cuanto antes la salud.

Ayer al ponerse el sol se desencadenó un fuerte viento que ha soplado hasta altas horas de la noche.

En los buques fondeados en el puerto se reforzaron las amarras.

Durante la noche han caído algunos chubascos acompañados de pedrisco.

La temperatura ha refrescado especialmente por la noche y por la madrugada.

Dios quiera que las ráfagas de viento conocido con el nombre de la *rueda de Santa Catalina*, no hayan causado ningun daño ni siniestro marítimo.

Dentro del huerto que existe cerca de la puerta de Santa Catalina ha sido hallado esta mañana el cadáver de un anciano asilado en la casa de las Hermanitas de los pobres. El infeliz se ha caído, al parecer, del terrado de la casa. Que Dios haya acogido su espíritu en la mansion celestial.

En la madrugada de hoy, en la rinconada de Santa Margarita, se ha promovido una riña entre un dependiente de consumos y varios matuteros que intentaban introducir en la capital objetos de pago. Se han hecho algunos disparos, y se ha logrado dar con 3 de los matuteros, uno de los cuales está ya en Capuchinos y los otros dos fueron conducidos al fiato de la puerta Pintada.

Ha llegado á esta capital el teniente de artillería D. Victoriano López Pinto, hijo del Excmo. Sr. General Gobernador de esta plaza.

En el Gobierno civil se ha recibido el título de Licenciado en Medicina y Cirujía expedido á favor de D. Pedro Francisco Sard y Lliteras, natural de Artá.

Ayer fondeó en nuestro puerto además del vapor *Lulio* la balandra *San Miguel*, patron D. Salvador Sorá, procedente de Marsella, con 9 días de navegación, 6 marineros y cargamento de trigo.

Se despacharon el pailebot *Margarita*, patron D. Antonio Serra, para Ciudadela, con efectos; y el laúd *San Antonio*, patron D. Pablo Roca, para Alicante, con efectos.

Nuestro paisano el teniente de navío D. Carlos España ha sido nombrado comandante del cañonero *Bidasoa*.

Mañana á las siete y media de la noche en el Colegio Médico-Farmacéutico continuará la discusión pendiente sobre el importante tema *Epidemia de viruela*.

A las nueve de la noche de ayer llegó á nuestro puerto, procedente de Cette, el vapor *Cataluña*, con 1 pasajero y toneles.

Nuestro colega *El Isleño* publicó ayer el telegrama que sigue: Madrid 26 á las 9'15 n.

Los conjurados han celebrado extensa conferencia; guárdase absoluta reserva acerca de los acuerdos adoptados.

Se asegura que los reunidos se muestran favorables á la conciliación con el Sr. Sagasta.

En caso que llegue á efectuarse esta, se modificará el gabinete en la siguiente forma:

- Cassola, Guerra.
- Bosch, Ultramar ó Fomento.
- Maura, Gobernación.
- Beranger, Marina.
- Puigcerver, Hacienda.

Se añade que si fracasa la conciliación es probable que se constituya un gabinete de transición presidido por el Sr. Jovellar ó el Sr. Martínez Campos.

Es indudable que se fantasea mucho; pero no es menos cierto que se nota gran marejada política.

¿SALDRÁ EL PAPA DE ROMA?

Folleto de actualidad por Tomás de Villanueva y revisado por la autoridad eclesiástica, se vende á 15 céntimos de peseta en la *Librería de Propaganda Católica*.

SECCION DE ANUNCIOS

DIOS Y EL COSMOS

Ó SEA
EL ATEISMO MATERIALISTA
ANTE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

POR

D. Miguel Amer

Licenciado en Medicina y Cirujía.

Esta obra se vende en la *Librería de Propaganda Católica* al precio de 450 pesetas en rústica.
En la misma también se reciben encargos para los que desean adquirir las elegantes tapas hechas expreso para encuadernar la mencionada obra. Véndense á 1 peseta.

FRAY LUIS DE GRANADA

Ensayo biográfico y crítico

por

D. José Ignacio Valentí

Licenciado en Filosofía y Letras

Con un prólogo del Excmo. é Ilmo. señor

DR. D. FR. RAMON MARTÍNEZ VIGIL

de la Orden de Predicadores

Obispo de Oviedo

(Con censura y aprobacion eclesiásticas)

Esta obra, impresa con suma pulcritud y esmero, véndese al módico precio de DOS PESETAS en la librería de *Propaganda Católica*, Call, 1.
FRAY JUAN PEREZ DE MARCHENA, del mismo autor. Véndese á UNA PESETA en la misma librería.

ELS GLOSADORS D'ALTRA TEMPS,

Drama en vers en un prolech y dos actes

PER

B. SINGALA.

Se ven al preu de 2 pessetes l'ejemplar en la llibrería de *Propaganda Católica*.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 27, á las 8 n.

Esta mañana ha sido detenido un supuesto destripador de niños cerca la puerta de Toledo. Acudió extraordinario gentío y más de dos mil personas gritaban «Muera el destripador». Los civiles se esforzaron para salvarle de las iras de la multitud. De las declaraciones nada ha resultado contra el detenido y se le ha puesto en libertad.

Madrid 27, á las 8 n.

En el Senado continuó la interpelación del Sr. Mena y Zorrilla, intervi-

niendo el Sr. Almagro para declarar que los posibilistas cambiarán de conducta si variase la política.

Madrid 27, á las 8 n.

Congreso.—Se leyeron los proyectos sobre las fuerzas del ejército, fijando las de tierra en 92.052 hombres, las de Marina en 7.715, las de Puerto-Rico en 3.155, las de Cuba en 19.571 y las de Filipinas en 9.214. Comenzó la discusión de los presupuestos de gastos

Madrid 27, á las 9'45 n.

En Orán se temen trastornos con motivo del exceso de moneda española.

En Haiti se acentúan los temores de insurrección.

El vapor *Santiago*, que se dirigía á *Ibull*, se ha incendiado. El personal se ha salvado en los botes.

Madrid 28, á la 1'30 m.

Las impresiones son más tranquilas respecto á la conciliación.

El Sr. Romero Robledo ha marchado á Antequera.

Los gamacistas se reúnen hoy para acordar las enmiendas de los presupuestos.

El Sr. Bosch conferenció con el señor Sagasta.

El Duque de Tetuan ha cumplimentado á la Regente.

ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	116'75
Cambio Mallorca	86'50
Ferro-carriles de Mallorca	64'25
Alumbrado por Gas	139'00
Harinera Mallorquina	106'00

MADRID.

4 p ^o interior	74'70
4 p ^o amortizable	89'30
Billetes hipotecarios de Cuba	106'90
Banco de España	412'50
Tabacos	000'00

BARCELONA.

4 p ^o perpetuo interior	74'55
4 p ^o perpetuo exterior	76'20
4 p ^o amortizable	89'37
Billetes hipotecarios de Cuba 1888	105'87
Banco Hispano-Colonial	61'35
Ferro-carriles del Norte	84'30

PARIS.

4 p ^o Español	73'31
Panamá	60'00

LA ISLENA

Empresa Marítima de Vapores.



El vapor

PALMA

saldrá de este puerto para los de Puerto Colom, Cette y Marsella el Domingo 1.º de Diciembre por la noche.
Despacho: calle Palacio n.º 26. 1-3

TALLER DE DORAR Y PLATEAR

Bronces de todas clases y níquel

Reparaciones de cálices, copones, y objetos de iglesia

Cubiertos garantidos por diez años

SOLA, DORADOR

3-24

Calle de la Constitución, 24.

175 millones.

Las personas que posean facturas ó recibos del empréstito forzoso de 175 millones y les convenga hacer el canje, pueden dirigirse á D. Eugenio López, calle de Capuchinas, número 31, piso 1.º izquierda. 3-40

Alquiler.

Está para alquilar una casa botiga con bastante comodidad y dos fuentes, situada en la calle de San Miguel, n.º 184. Darán razon en el horno de Seguí, Beato Alonso, 4.